

INFORME DE COMISARIO

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE PARRAGUESA S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de PARRAGUESA S.A. para el cual fuí asignado por la Junta de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañías, paso a exponer lo siguiente:

1.- He revisado el Balance General de la Compañía PARRAGUESA S.A. al 31 de Diciembre del año 2.001. Este Estado Financiero es de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dicho Estado Financiero y, sobre el cumplimiento por parte de las administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

2.- El exámen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en el Estado Financiero incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, a la evaluación de la presentación general del Estado Financiero considerando que este análisis prevee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, el Estado Financiero de la Compañía PARRAGUESA S.A., por mí examinado está acorde con los registros contables y presenta razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Compañía en esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,


COMISARIO



20 JUL 2002